

"Valorando vidas que enseñan"

Gerencia de Compras Generales

Acta No. 01

Proceso Ref. HDSSD-DAF-CM-2021-001.

ACTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR REF. NO. HDSSD-DAF-CM-2021-001, DE ADQUISICION DE COLCHONES PARA CAMA HOSPITALARIA.

En el salón de reuniones del cuarto (4to) piso del edificio administrativo que aloja en el Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, sito en la calle José Joaquín Pérez esquina Josefa Perdomo, sector Gazcue, de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 27 días del mes de enero del año dos mil veinte (2021), siendo la diez (10:00 a.m.) hora de la mañana, se reunieron el **Dr. José M. Tejada Germán**, Director General HDSSD y la **Licda. Milagros Gilbert**, Subdirectora Administrativa-Financiera HDSSD, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), y su modificaciones contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como el Manual de procedimiento de Compra Menor dictado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

Teniendo como Punto de Agenda:

ÚNICO: Conocer y Decidir sobre la **ADJUDICACIÓN** del Proceso de Compras de Modalidad Compra Menor **Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2021-001**, correspondiente a la **"Adquisición de colchones para cama hospitalaria"**.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que en fecha ocho (8) del mes de enero del año dos mil veinte (2021), se procedió a hacer pública la convocatoria a participar para procedimiento de Compra Menor **Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2021-001** correspondiente a la **"Adquisición de colchones para cama hospitalaria"**, otorgándose como al afecto otorga tres (03) días a los interesados para presentar su propuesta mediante el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que se invitaron directamente por el Portal Transaccional que administra el Órgano Rector, **cuatro (4)** razones sociales:

- **Fármaco Química Nacional, SA**
- **Impromed, SRL**
- **Promedicus, SRL**
- **Dental & Medical Depot, SRL**

"Valorando vidas que enseñan"

CONSIDERANDO TERCERO: Que de las razones sociales invitadas directamente, una (1) presento su propuesta, a saber:

- **Fármaco Química Nacional, SA**

CONSIDERANDO CUARTO: Qué, en cambio, **seis (6)** oferentes presentaron ofertas tras enterarse vía el portal transaccional, a saber

- **Customed Dominicana, SRL**
- **Innovaciones Medicas del Caribe INNOVAMED, SRL**
- **Productos Medicinales, SRL**
- **Hispomedica, SRL**
- **Comercial Ferretero E. Pérez, SRL**
- **Distribuidora de Productos Agrícolas y Variedades Bavicaysa, SRL**

CONSIDERANDO QUINTO: Que en total **siete (7)** oferentes presentaron propuestas técnicas/económicas:

- **Customed Dominicana, SRL**
- **Innovaciones Medicas del Caribe INNOVAMED, SRL**
- **Productos Medicinales, SRL**
- **Hispomedica, SRL**
- **Comercial Ferretero E. Pérez, SRL**
- **Distribuidora de Productos Agrícolas y Variedades Bavicaysa, SRL**
- **Fármaco Química Nacional, SA**

CONSIDERANDO SEXTO: Que para fines de determinar el adjudicatario de este proceso, se debe proceder a una evaluación pericial del contenido de las Ofertas Técnicas/Económicas

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que el perito designado en el acta simple de apertura de ofertas del proceso, solicitó a la Gerencia de Compras Generales, muestras de los bienes ofertados para determinar la calidad de los mismos.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que se realizaron las evaluaciones cuantitativas y cualitativas, y se comprobó que los proveedores que cursaron sus ofertas, cumplieron con la propiedad del perfil requerido en las especificaciones técnicas.

CONSIDERANDO NOVENO: Que en virtud de lo antes expuesto, se ha decidido acoger de manera plena las recomendaciones vertidas por el perito actuante en este proceso y en consecuencia adjudicar el presente proceso como se estableció en los términos de adquisición de manera siguiente: Por ítem de mayor cumplimiento técnico y menor costo evaluado que se desarrolla en el dispositivo de este acto administrativo.

CMTG

"Valorando vidas que enseñan"

CONSIDERANDO DECIMO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en su artículo número 26 que dispone lo siguiente: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación.

CONSIDERANDO DECIMO PRIMERO: Que uno de los objetivos del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La Apropiación de Fondos, correspondiente al proceso de **Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2021-001**, emitida por la Subdirección Administrativa-Financiera, que forma parte integral de este proceso.

VISTO: El Análisis de las Ofertas incluidas en este proceso, generado a través del Portal Transaccional de Compras Dominicanas, perteneciente al referido proceso.

VISTO: Los Informes periciales de fecha día 20 del mes de enero del año dos mil veinte (2021), correspondiente al proceso **No. HDSSD-DAF-CM-2021-001**.

VISTO: Las propuestas presentadas por los siguientes proveedores:

Proveedores	Fecha de la cotización	Monto RD\$
Customed Dominicana, SRL	12/01/2021	RD\$295,000.00
Innovaciones Medicas del Caribe INNOVAMED, SRL	12/01/2021	RD\$112,100.00
Productos Medicinales, SRL	12/01/2021	RD\$53,100.00
Comercial Ferretero E. Pérez, SRL	11/01/2021	RD\$218,300.00
Distribuidora de Productos Agrícolas y Variedades Bavicaysa, SRL	11/01/2021	RD\$123,900.00
Fármaco Química Nacional, SA	08/01/2021	RD\$148,600.00
Hispomedica, SRL	13/01/2021	RD\$120,714.00

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de voto, adoptar lo siguiente:

UMT67

"Valorando vidas que enseñan"

PRIMERO: Los abajo firmantes, en cumplimiento a sus atribuciones han decidido, a unanimidad de votos de la concesión por artículo (ítem) al oferente según el siguiente esquema:

Proveedores	Ítems	Total RD\$
Customed Dominicana, SRL	- No. 1 -	RD\$295,000.00
	TOTAL ADJUDICADO RD\$	RD\$295,000.00

SEGUNDO: Ordenar a la Unidad Operativa de Compras, notificar la Adjudicación a los oferentes participantes en este Proceso de Compras.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 12:00M horas de la tarde del día 27 de enero del año 2021.


Licda. Milagros Gilbert
Subdirectora Adm. Y Financiera




Dr. José M. Tejada Germán
Director General HDSSD